



Acuerdo de 13 de noviembre de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza por el que se modifica el Texto Refundido por el que se establece el régimen de dedicación docente y retribuciones de los cargos académicos y responsables de la gestión de los Departamentos, Centros e Institutos Universitarios de Investigación propios de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Resolución del Rector de 4 de junio de 2019.

El Texto Refundido por el que se establece el régimen de dedicación docente y retribuciones de los cargos académicos y responsables de la gestión de los Departamentos, Centros e Institutos Universitarios de Investigación propios de la Universidad de Zaragoza, fue aprobado por Resolución del Rector de 4 de junio de 2019, y modificado por otra resolución de fecha 4 de abril de 2019.

Resulta necesario efectuar algunos ajustes en sus contenidos.

En su virtud,

Artículo 1.º. Modificación del Texto Refundido por el que se establece el régimen de dedicación docente y retribuciones de los cargos académicos y responsables de la gestión de los Departamentos, Centros e Institutos Universitarios de Investigación propios de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Resolución del Rector de 4 de junio de 2019

Se añade una nueva disposición adicional, con la siguiente redacción:

“Disposición adicional quinta. Situaciones especiales planteadas en la gestión de los centros docentes.

Teniendo en cuenta la vigente duración de los cargos de decano/a o director/a de centro y las circunstancias excepcionales que pueden producirse en sus necesidades de gestión, a la vista de la incorporación de nuevas titulaciones o de las modificaciones experimentadas en las existentes, la rectora, a solicitud del decano/a o director/a de centro podrá modificar la asignación en horas correspondiente al centro, pudiendo, en particular, excepcionar el mantenimiento estable de las horas de reducción durante el mandato.”

Disposición final Primera. Entrada en vigor

El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el consejo de gobierno.

Disposición final Segunda. Texto refundido

Se encomienda a la Rectora para que, mediante resolución de dicho órgano, refunda el reglamento por el que se establece el régimen de dedicación docente y retribuciones de los cargos académicos y responsables de la gestión de los Departamentos, Centros e Institutos Universitarios de Investigación propios de la Universidad de Zaragoza en un texto único, con las modificaciones contenidas en el presente acuerdo o en anteriores que fueron aprobadas y ulteriores que se pudieran aprobar y que asimismo les dé nueva numeración si fuera necesario. Asimismo, que adapte los contenidos, en su caso, a la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y a los nuevos Estatutos de la Universidad de Zaragoza e igualmente al lenguaje inclusivo.